

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES  
Depto. Gestión Personas  
**SIAPER**

DECRETO EXENTO N° 1104  
MAT: **Cometido Funcionario**  
CAUQUENES, 21 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcadesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF con fecha 08 de marzo 2022
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GILBERTO SEPULVEDA GUERRERO  
RUT: 5.896.290-2 GRADO 13 °  
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de RETUPEL  
el día (o los días) 03 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

OPERAR MAQUINA MOTONIVELADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE BJDY-53, CON LA FINALIDAD DE REPARAR CAMINOS VECINALES QUE CORRESPONDEN A LA TERRITORIALIDAD DE JUNTA DE VECINOS R-16, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRTA. ALCALDESA A TRAVES DEL SISTEMA GOOGLE DRIVE, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO, EL OPERADOR PERMANECERA EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don GILBERTO SEPULVEDA GUERRERO  
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21  
MAFAEL E. TORREA ORELLANA  
ALCALDE



**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes  
CONTABILIDAD  
INTERESADO  
DPTO. GESTION PERSONAS  
Codigo Funcionario : 176

18-03